

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49161 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia: Que por auto de 05/04/17 se ha decretado la declaración y la conclusión del concurso voluntario n.º 253/17 - negociado 7 del deudor BERCOFINA, S.L.U., con CIF B91157149, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059195-1